



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica 2: Observación y acercamiento a los y las estudiantes		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en ciencias naturales	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PCN 3902	SEMESTRE	6
CRÉDITOS SCT-Chile	9	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
10,5	1,5 5 (estadía en CE)	4	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica I Enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales		No tiene	



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

El propósito de este curso es proporcionar a los y las estudiantes de pedagogía una experiencia de participación en el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes. Dicha experiencia se realiza en un contexto que implica la observación de clases y la reflexión sobre sus relaciones con los diferentes actores del sistema educativo. Se busca fortalecer la capacidad de reflexión de los futuros docentes e integrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la formación profesional relacionados con enseñanza, aprendizaje y conocimiento científico a través de la elaboración de propuestas de intervención acotadas en un curso foco, que se decide al inicio del ingreso a los centros de prácticas.

El curso brinda a los/as docentes en formación la posibilidad de vivenciar primeras aproximaciones a su rol como futuro encargado del proceso de aprendizaje de un grupo de estudiantes, esto al tener que llevar a cabo observación y caracterización de un curso, la planificación e implementación de actividades acotadas, desarrollo de clases en codocencia, para dar paso al análisis evaluación y reflexión sobre el proceso.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Aplican herramientas de diagnóstico (entrevistas, pautas de observación, lista de cotejo) para recoger información referida al aprendizaje de los y las estudiantes y analizan la información obtenida para la toma de decisiones fundamentadas.

RA 2: Analizan procesos de enseñanza y aprendizaje de alguna de las ciencias naturales, identificando sus características y relacionándolas con el marco para la buena enseñanza.

RA 3: Diseñan y planifican experiencias de aprendizaje acotadas que consideran la contextualización del centro de práctica y el diagnóstico realizado a los y las estudiantes.

RA 4: Reflexionan sobre la ética, responsabilidad docente y sus implicancias en el ejercicio de la profesión, a partir del estudio de casos o situaciones hipotéticas/problemáticas educativas.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje 1: Factores del aprendizaje de niños, niñas y jóvenes y su relación con el marco curricular

- Destacan factores relevantes del aprendizaje de niños, niñas y jóvenes a partir de sus propias características.
- Describen la articulación del programa de ciencias naturales.
- Reconocen en el marco para la buena enseñanza la descripción de buenas prácticas pedagógicas.
- Identifican la evolución de las habilidades de pensamiento científico en el marco curricular.
- Enuncian elementos relevantes de la ética profesional docente.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje 2: Caracterización y Diagnóstico del curso

- Adaptan y aplican instrumentos de recogida de información para contextualizar al curso observado.
- Explican como una actividad de clase fomenta el desarrollo de alguna habilidad científica.
- Relacionan información obtenida mediante la observación con las percepciones de los actores educativos involucrados con el curso observado.
- Integran aspectos teóricos con la práctica y sus propias concepciones de la enseñanza, mediante la reflexión fundamentada de sí mismos, un par y el/la docente guía.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje 3: Diseño, implementación y reflexión en torno a las experiencias de aprendizaje

- Elaboran propuestas de enseñanza contextualizadas, con apoyo de docentes experimentados/as.
- Articulan los objetivos de clase con las experiencias de enseñanza planificadas.
- Reflexionan sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, obtenidos mediante el monitoreo, focalizan en el logro del objetivo, fortalezas y obstáculos de enseñanza.
- Implementan propuestas de enseñanza en el curso asignado.
- Reflexionan sobre el propio desempeño y su rol docente al implementar actividades de enseñanza.
- Construyen portafolio, integrando los productos con la reflexión y evaluación formativa, respecto del proceso de práctica.
- Establecen que la reflexión docente es la actividad que permite la cohesión entre las prácticas pedagógicas y el aprendizaje de los/as estudiantes.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La asignatura Práctica II se articula en dos espacios: la inserción en un centro de práctica y la participación obligatoria de los talleres de la misma, se desarrolla en duplas de trabajo lo que favorece la retroalimentación y coevaluación permanente, así como potencia el desarrollo de competencias ligadas al trabajo colaborativo.

El taller de práctica profundiza en la observación, análisis y reflexión de diversos aspectos que permiten el diagnóstico de un curso en alguna clase de las ciencias naturales, considerando los diferentes aspectos del proceso de aprendizaje.

La indagación por medio de la observación del aula, la codocencia de pares y con el docente guía junto a la entrevista a este último, constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.

Una vez realizada la contextualización y el diagnóstico, el/la estudiante apoyado/a por su profesor/a tutor/a, el docente guía del centro educativo diseña e implementa experiencias acotadas de aprendizaje en el aula, las que posteriormente, se analizan, evalúan y permiten la reflexión docente.

El taller de práctica pone en el centro el trabajo de los/as docentes en formación, por lo que se trata de una metodología activa que propende la reflexión personal y grupal, a partir de la experiencia previa, la adquirida en el centro educativo y la teoría estudiada.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y mismo porcentaje de asistencia a las actividades de taller de práctica de la universidad.
- En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar.
- De acuerdo al Reglamento de Prácticas Pedagógicas (Ver anexos, 2022), la no entrega de un producto de taller implica la reprobación del curso con nota 3,8.
- En caso de contar con justificación ésta debe ser presentada en la DAE en los plazos definidos por esa Dirección.
- Todos los productos deben tener nota 4.0 o superior, de lo contrario la práctica es reprobada.

Evaluación y Calificación:

NT: Nota Taller

NE: Nota Centro Educativo



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Tipo de evaluación sumativa (*)			Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Productos del taller (80%)						
NT	80%	Contextualización de lo formal de la escuela y diagnóstico del curso e incorporación de análisis de entrevista	1	Individual	20%	
		Autoevaluación - Coevaluación	1	Individual	10%	
		Diario de campo	1	Individual	10%	
		Portafolio: Dispositivo previo(10%) Planificaciones de actividades (30%) Reflexión del proceso de práctica sobre la implementación (20%)		Individual	60%	
Centro Educativo (20%)						
NE	20%	Docente Guía	1	Individual	50%	
		Docente tutora	1	Individual	50%	

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa recuperativa al final del curso.

Para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto NT como NE, por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0. Si esto se cumple, la nota final (NF) del curso será:

$$NF= NT*0,8 + NE*0,2$$

Para la aprobación de esta Práctica 2 ninguna **calificación parcial** podrá ser inferior a 4,0. De lo contrario, el estudiante reprobará y en acta se consignará como R (reprobado/a).

Asimismo para la validez de la **calificación final** será necesario que ambas partes, tanto la nota del Taller (NT) como la nota de la estadía en el centro (NE), por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0.

Si esto se cumple, la nota final (NF) del ramo será:



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

NF= NT

En caso contrario: los/as estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9, reprobará el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte deficiente.

En caso contrario: Los/as estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9, reprobará el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte deficiente.

Finalmente, los/as estudiantes cuya calificación de ambas partes sea menor o igual que 3,9 reprobará la asignatura y la nota final (NF) del ramo será:

$$NF= NT*0,8 + NE*0,2$$

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TIPO DE RECURSO

- Andreu, M. Labrador M. (2008). Metodologías Activas. Universidad Politécnica de Valencia Gima. Editorial UPV.
- Domingo, A. Gómez M. (2014). La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos. Madrid. Editorial Narcea.
https://books.google.cl/books/about/La_pr%C3%A1ctica_reflexiva.html?id=0_6voAEACAAJ&redir_esc=y
- Ministerio de Educación, (2015). Bases curriculares de 7° básico a 2° medio
<https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Bases-Curriculares-7%C2%BA-b%C3%A1sico-a-2%C2%BA-medio.pdf>
- Ministerio de Educación, (2021). Marco de la buena enseñanza.
<https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf>
- Colegio de Profesores y Profesoras de Chile, (2003). Código de ética
<https://www.colegiodeprofesores.cl/codigo-de-etica/>
- PRETeC - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2018). *Navegamos Pese a Todo: Reflexionando para transformar la educación en ciencias*. Valparaíso: PUCV.
researchgate.net/profile/Paulina-Bravo/publication/330324987_Navegamos_pese_a_todo_PRETeC/links/5c38fb17299bf12be3c13ea3/Navegamos-pese-a-todo-PRETeC.pdf?origin=publication_detail

Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none">Ministerio de educación, (2018). Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción escolar.Chalmers, Alan (2010) ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Siglo XXI de España Editores	Digital

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
Ministerio de educación, (2012). Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Est%C3%A1ndares_Media.pdf
Sitio de consulta del MINEDUC: http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada

9) Información importante
<ul style="list-style-type: none">Integridad Académica <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación. <p>Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.</p> <ul style="list-style-type: none">Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria <p>De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.